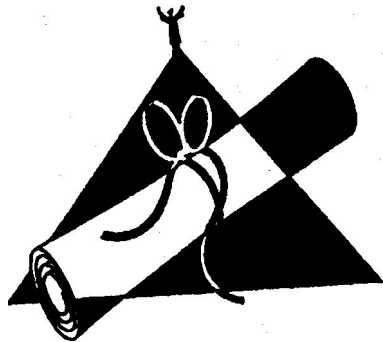


# \*tir la ~nlaa



~!:tudiant(!s

:jNue~tto mllyot teCu~o plltQel fututo!

Quetemo~ que edeh otgullo~o~ y tehglh cOhfillhzll.  
tl CH16flee ttQet4 exlto.

Mantt!ngan!:(! (!n la (!scu(!la.

Artlmen IIottoc eetudillntee PlltQue petmlInezcllh  
en 18eeelleili.

THldueldo pot: ROla Uatla tqulhua

El Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de San Bernardino toma muy en serio la reducción en las tunancias en nuestra comunidad. La tunancia empieza cuando un estudiante esta ausente de la escuela con frecuencia. La tunancia es la primera senal de problemas y frecuentemente es el camino hacia el crimen. Los altos rangos de tunancia estan entrenzados con los robos diurnos y vandalismo frecuente. Los estudios indican que el tun ante de hoy es el criminal de mañana (Boletin de Noticias del Centro Nacional de Noticias,de Seguridad Escolar, 1966).

Necesitamos la ayuda de los padres para reducir la tunancia. Los padres tienen la mayor influencia en conseguir que sus hijos asistan a la escuela todos los días. Sin embargo, los niños no siempre hacen 10 que los padres les dicen que hagan. Cuando 6sto sucede, los padres pueden pedirle ayuda a otros parientes y vecinos. El distrito escolar esta cometido a reunir a familias con servicios de consejeria cuando los padres y estudiantes piden tal ayuda. Por favor llamenle a su escuela si necesitan ayuda.

El distrito escolar tiene una tolerancia de cero hacia la tunancia. Estamo~ trabajando con las agencias que implementan las leyes y con el Departamento de Servicios Sociales Publicos para identificar a los estudiantes que son tunantes habituales. Se tomaran las siguientes medidas para tratar con los problemas de tunancia:

Las ciudades de San Bernardino y Highland establecieron una Ordenanza Municipal de Queda Diurna en 1996. Esta ley le permite a los Departamentos de Policia, al Departamento de Alguaciles, y a la Policia Escolar de dichas ciudades entregarles citaciones a los estudiantes que estan vagando por las calles y los lugares publicos durante las horas escolares. Los estudiantes que reciben estas citaciones deben presentarse con su padre o madre en,el Tribunal de Transito para Jóvenes debido a cualquier infracción diurna por vagar.

4. La Reformacion del Bienestar de California requiere que los estudiantes de familias que participan en los programas Cal Works asistan a la escuela todos los días. El Departamento de Servicios Sociales (DPSS) les descontinuan la ayuda a las familias cuando sus estudiantes tienen 20 días completos de ausencias o llegan tarde o tienen ausencias de periodos en 20 días durante el año escolar. Se les obliga a los distritos escolares reportar a estas familias con el DPSS. Nosotros cumpliremos con esta obligación.
5. La Junta de Repaso de Asistencia Escolar (SARB) les entregara a los padres una citación de acuerdo al Código de Educación 48293(a) de California por no cumplir con la ley de Educación Obligatoria de California. Las multas de hasta \$500.00 se les pueden implementar a los padres negligentes al ser encontrados culpables.

Acompaiennos para mantener a los estudiantes en la escuela. Una buena educación les abra puertas a un futuro brill ante a nuestros estudiantes. ¡Se les agradece su ayuda!